**RESOLUCION No. 127**
Del 14 de noviembre del 2024

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA SE REALIZA LA DESIGNACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO DE SELECCIÓN –PROCESO COMPETITIVO DECRETO 092 DE 2017 – COMPETITIVO - No. SDS-SDS-PC-009-2024**

**LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, DE LAS QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 11, NUMERAL 3°, LITERAL b), 12; Y 30, NUMERAL 10 Y 11 DE LA LEY 80 DE 1993, SUBROGADO POR EL ARTICULO 9 DE LA LEY 1150 DE 2007, LEY 2069 DE 2021 Y**

**CONSIDERANDO:**

1) Que de conformidad con el Decreto 092 de 2017, y en razón a la naturaleza, objeto y cuantía del convenio, la entidad designará un Comité Evaluador, el cual participará en la selección objetiva de la mejor propuesta conforme los requisitos establecidos.

2) Que según el Decreto Municipal No. 0220 del 09 de Junio de 2020, se delegó en el titular del cargo o quien haga sus veces, Secretarios de Despacho código 020 grado 25 la ordenación del gasto que corresponda a los mismos, el ejercicio de las funciones y competencias de adelantar los procedimientos de selección de contratistas, expedir todos los actos administrativos relativos a la actividad pre contractual, contractual y pos contractual, conforme a las facultades que otorga la Ley y las que confieran en dicho acto administrativo

3) Que según el Decreto Municipal Decreto No. 066 de 2018, modificado por los Decretos 025 y 137 de 2020, se expidió y adoptó el Manual de Funciones del Municipio de Bucaramanga.

4) Que se expidió y adoptó el Manual de Contratación del Municipio de Bucaramanga V2 en 2020.

5) Que de conformidad con el Decreto 092 de 2017, IVÁN DARÍO TORRES ALFONSO, en calidad de Secretario de Desarrollo Social de Bucaramanga, y que a la fecha mediante Resolución 2254 del 12 de noviembre del 2024, se procedió a encargar a la Doctora Nathalia Melissa Torres Cárdenas la cual procede a designar el Comité Evaluador, que está conformado por los profesionales, quienes prepararan el informe sobre cada área hasta integrar un sólo informe que contenga los aspectos Técnicos y Jurídicos.

**6)** Que actualmente se adelanta el **PROCESO DE CONTRATACIÓN** de un proceso competitivo del Decreto 092 de 2017**,** cuyo objeto es: "***PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DE LOS HABITOS DE LA VIDA DIARIA Y DESARROLLO HUMANO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD ENTRE LOS 18 Y 56 AÑOS Y SU RED PRIMARIA DE APOYO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA",*** en mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO**: Designar el comité evaluador del **PROCESO COMPETITIVO DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (DECRETO 092 DE 2017),** cuyo objeto es: "***PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DE LOS HABITOS DE LA VIDA DIARIA Y DESARROLLO HUMANO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD ENTRE LOS 18 Y 56 AÑOS Y SU RED PRIMARIA DE APOYO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"***, el cual estará conformado así:

**COMITÉ EVALUADOR:**

**ASPECTO JURIDICO:** ALAN GARCIA BOHORQUEZ - Abogado CPS-SDS

**ASPECTO TÉCNICO Y FINANCIERO:** CLAUDIA PATRICIA ROJAS SOTO, Administradora de Empresas CPS/ SDS y DAIRO ALEJANDRO SANABRIA ROJAS, Economista CPS/SDS

**ARTICULO SEGUNDO**: El comité evaluador, cumplirá y se acogerá a las funciones señaladas en la normatividad vigente.

**ARTICULO TERCERO**: El Comité Evaluador deberá dar cumplimiento a los plazos establecidos en el cronograma del proceso de contratación.

**ARTICULO CUARTO:** El presente documento deberá publicarse inmediatamente a su expedición en el sistema electrónico para la contratación pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación o a más tardar dentro de los tres (3) días, hábiles siguientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

**ARTICULO QUINTO:** El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en el Municipio de Bucaramanga, a los catorce (14) días del mes de noviembre de 2024.

**NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y**

**CÚMPLASE**

Nathalia Torres

**NATHALIA MELISSA TORRES CÁRDENAS**
Secretaria de Desarrollo Social (E)

Proyecto: Darly Liliana Negrón / SDS-CPS

Los notificados,

NOMBRE: **ELKIN ALAN GARCIA BOHORQUEZ**
CARGO: Abogado CPS SDS

NOMBRE: **DAIRO ALEJANDRO SANABRIA ROJAS**
CARGO: Economista CPS SDS

NOMBRE: **CLAUDIA PATRICIA ROJAS SOTO**
CARGO: Administradora de Empresas CPS-SDS